

DEFENSAS RIBEREÑAS – CAÑETE		
Ítem	Tema	LISTA DE EXCEPCIONES Y/O DESVIACIONES DE LA OFERTA (ACLARACIONES AL ALCANCE DEL PROYECTO)
CONSIDERACIONES COMERCIALES Y/O CONTRACTUALES		
1	<u>Coyuntura Nacional/Mundial</u>	Ante la coyuntura de la Pandemia COVID -19 y el decreto supremo del gobierno tomando medidas para la no propagación de esta pandemia, El CONSORCIO ha considerado las disposiciones del decreto del gobierno y la del CLIENTE. Cualquier cambio de disposición o que entre a un estado de emergencia sanitaria está sujeto a variación de costo y plazo.
2	<u>Vigencia de la propuesta</u>	Validez de la propuesta: 30 noviembre de 2021.
3	<u>Tipo de contrato</u>	EL tipo de contrato: NEC 3 Opción A Moneda: Soles. Sistema Fast Track Modalidad: PRECIOS UNITARIOS, con metrados referenciales
4	<u>Plazo de ejecución</u>	El CONSORCIO ha considerado un plazo estimado de ejecución de los trabajos: 240 días.
5	<u>Interferencias</u>	No está contemplada en la presente propuesta ninguna interferencia en la zona de trabajo, en caso se ocurriera, esta tiene que ser gestionada por el CLIENTE
6	<u>Paralizaciones No Contempladas</u>	Paralizaciones decretadas por terceros (sin responsabilidad de CONSORCIO), interrupciones en las vías de acceso a la obra y otros similares que afecten el normal desarrollo de las actividades del proyecto en la zona de trabajo, estas serán evaluadas en cuanto a su costo y plazo y serán reconocidas por el cliente para su pago correspondiente.
7	<u>Comentarios al Contrato</u>	En espíritu al contrato NEC 3 de ser un contrato colaborativo y asignar los riesgos de manera adecuada, se realiza los siguientes cambios: Datos del subcontrato 1. Declaraciones generales -El plazo de respuesta es de 3-5 días temas relacionados con el contratista. -EL plazo de respuesta es de 5-7 días temas relacionado que involucre a ARCC. -Se adjunta tabla de registro de riesgos 6. Eventos de compensación: - Se tiene la cláusula Z30 como eventos de compensación. (9) El Contratista retiene una aceptación (distinta a la aceptación de la cotización de aceleración o no subsanación de un Defecto) por algún motivo NO previsto en el presente Subcontrato. 8. Riesgos y seguros: - No se incluye Seguro de responsabilidad civil profesional (indemnización profesional). - El Subcontratista es el único responsable frente a el Contratista por cualquier ocurrencia derivada del presente Servicio ocasionado por el subcontratista Declaraciones opcionales: Si se utilizan las Opciones X5 y X7 en conjunto, el límite de penalidad es del 10 % del presupuesto contratado. Si se utiliza la Opción X14, el porcentaje del adelanto inicial corresponde al 20% del presupuesto estimado y será solicitado desde los 10 días después de la firma del contrato. La cancelación del adelanto será 5 días de recepcionado la factura del subcontratista. Opción Z: Condiciones adicionales del subcontrato Z.09. Se incorpora la cláusula Z.09 con el siguiente texto: Suspensión de la Prestación de Los Servicios NO se acepta: ...” El Subcontratista no tendrá derecho a reclamar el pago de monto adicional alguno ni tampoco a una extensión del plazo del Subcontrato, incluyendo una prórroga del Plazo Inicial...” NO se acepta 6 meses de suspensión: ...” En caso en que por cualquier motivo no se restablezca la prestación de los Servicios dentro de un plazo continuo mayor a seis (6) meses, cualquiera de las Partes tendrá derecho a resolver el Subcontrato. El Subcontrato se considerará automáticamente resuelto desde que el Contratista o el Subcontratista cursen a la otra parte una comunicación ejerciendo el derecho de resolución bajo esta Cláusula. El Subcontratista no podrá efectuar reclamo alguno contra el Contratista por no haber recibido instrucciones de restablecer la prestación de los Servicios dentro del plazo continuo de seis (6) meses en los que el mismo se encontró suspendido. Z.48. Se reemplaza la cláusula 91.7 con el siguiente texto: Resolución de contrato - ...” algún evento que impide que el Subcontratista culmine las obras antes de la fecha que aparece en el Cronograma Aceptado y se prevé que la Culminación se retrase más de 4 semanas”, en caso de no se presente un plan de recuperación del subcontratista. Z.37. Se reemplaza la cláusula 80 con el siguiente texto: RIESGOS DEL CONTRATISTA En el cuadro de registro de riesgos (se adjunta), se tiene riesgos adicionales que asumirá el CONTRATISTA.
8	<u>Régimen Laboral</u>	Nuestra oferta ha sido elaborada con los jornales del Régimen de Construcción Civil y legislación de Perú vigentes. La disponibilidad de horario de trabajo es de lunes a sábado. Se está considerando un régimen de 28 x 7 días.
9	<u>Responsabilidad Social</u>	Es de responsabilidad del cliente la relación con las comunidades y, poblaciones ubicadas y/o con influencia en la zona donde se ejecutará LA OBRA. No se considera ningún programa social por parte del CONSORCIO.
10	<u>Hallazgos arqueológicos</u>	EL cliente es la responsable por el monitoreo e investigación arqueológicos, teniendo personal en el sitio calificado para tal fin.

DEFENSAS RIBEREÑAS – CAÑETE		
Ítem	Tema	LISTA DE EXCEPCIONES Y/O DESVIACIONES DE LA OFERTA (ACLARACIONES AL ALCANCE DEL PROYECTO)
11	<u>Costos Ambientales</u>	El CONSORCIO no está considerando costos ambientales. Este alcance será coordinado en a la segunda ronda con el cliente.
12	<u>Gastos Generales /Costo Directo</u>	La partida de Gastos Generales ha sido calculada para la magnitud de la planilla referencial entregada. En caso se tenga variación de metrados +- 10% de la planilla referencial se evaluará la nueva estructura de los gastos generales y revisión de los precios unitarios del costo directo.
13	<u>Desmovilización y movilización por stand by</u>	La propuesta no considera realizara desmovilizaciones de debido a interrupciones por causas ajenas al Subcontratista.
CONSIDERACIONES GENERALES		
14	<u>Campamento</u>	Se ha considerado que el CLIENTE entregara a CONSORCIO una plataforma para nuestras instalaciones del campamento. El cliente será responsable de los la licencias de construcción y/o permisos correspondientes para implementación de nuestro campamento en obra.
15	<u>Accesos al sitio</u>	El CONSORCIO considera que no habrá restricción alguna de acceso al sitio de las obras durante todo el periodo de ejecución. El cliente garantizará el acceso y disponibilidad del terreno, dentro de condiciones usuales de obra.
16	<u>Material Contaminado</u>	El CONSORCIO no considera los trabajos de remediación y suelos contaminados (peligroso y no peligroso).
17	<u>Tópico/ ambulancia</u>	El CONSORCIO ha considerado un tópico en el campamento con una ambulancia equipada.
18	<u>Monitoreo de caudales y Alerta Temprana</u>	El CONSORCIO, no ha considerado el monitoreo de caudales aguas arriba de la cuenca de rio, solo se colocará personal vigía con equipo de comunicación para emitir la alerta temprana de un evento perjudicial para el proyecto. Este alcance será coordinado con el CLIENTE.
CONSIDERACIONES TECNICAS		
19	<u>Suministro de material enrocado</u>	El suministro del enrocado será entregado por el cliente puesto en tolva con las características indicadas en las especificaciones técnicas. Por otro lado, con las siguientes premisas: 1. Rocas sanas que en el momento de descarga no se parte. 2. El carguío que es responsabilidad del cliente va ser de un área de acopio y no en la zona de trabajo con espera de selección de la roca por parte del cliente. 3. El correcto carguío de la roca a la tolva del camión volquete va ser controlada por una balanza con un mínimo de peso según volumen de la tolva. 4. Dimensiones adecuadas para la colocación de roca en talud según lo indicado en las secciones.
20	<u>Agua para construcción</u>	Se está considerando la extracción del agua del rio. EL cliente es responsable de gestionar la autorización del ANA o autoridades competentes, el canon por extracción para el relleno se ha considerado 0.60 Soles/m3. Este precio será revisado durante el este proceso de adjudicación.
21	<u>Canon de cantera</u>	Se está considerando costo de canon de cantera de 3.08 Soles x m3. Este precio será revisado durante el este proceso de adjudicación.
22	<u>Aprovechamiento de material</u>	En esta propuesta no está incluido chancado de material. Esta actividad será revisada bien se tenga los estudios de suelos y canteras que será entregada en la segunda ronda.
23	<u>Material externo (no cantera de rio)</u>	Se este considerando 60% del material externo (que no es de cantera de rio) con un costo de S/. 20 por m3 colocado en tolva de volquete en cantera. El transporte será retribuido con el precio unitario de transporte de material de préstamo por m3km. EL porcentaje (%) de material externo certero saldrá de los estudios de canteras.
24	<u>Habilitación de plataforma</u>	En la partida Habilitación de plataformas sólo se está considerando movimiento de tierras, no considera trabajos de habilitación urbana (agua, desagüe, eléctrico, drenajes)
25	<u>DME / DMI / DMO</u>	En los botaderos del DME se esta considerando un rodillo de compactación, sin embargo, no se realizará ningún ensayo de compactación por ser materiales de diferentes tipos y no apto para relleno. La propuesta no considera pago por derechos de disposición de materiales en DME/DMI/DMO
26	<u>Habilitación de Accesos</u>	Nuestra propuesta no considera realizar nuevos accesos, sólo mejoramiento. No se considera realizar cortes en roca. No considera la construcción de alcantarillas y cruces de vías
27	<u>Covid -19</u>	La propuesta considera que el transporte del material será a un 100% de su capacidad con sus respectivos implementos de seguridad mascarillas y/o protectores faciales
28	<u>Cámaras CCTV</u>	EL CONSORCIO no ha considerado cámaras CCTV para el seguimiento de las obras. En caso de requerirse, proporcionar mayor información de este alcance por parte del cliente.
29	<u>Pruebas de Calidad</u>	La propuesta considera control diario con laboratorio en campo el cual no contará con certificación INACAL, por lo mismo se contará con una prueba de control semanal.
30	<u>Pruebas de Calidad</u>	La propuesta considera como prueba de compactacion de la Base y el Cuerpo de los Diques la Norma ASTM 2922